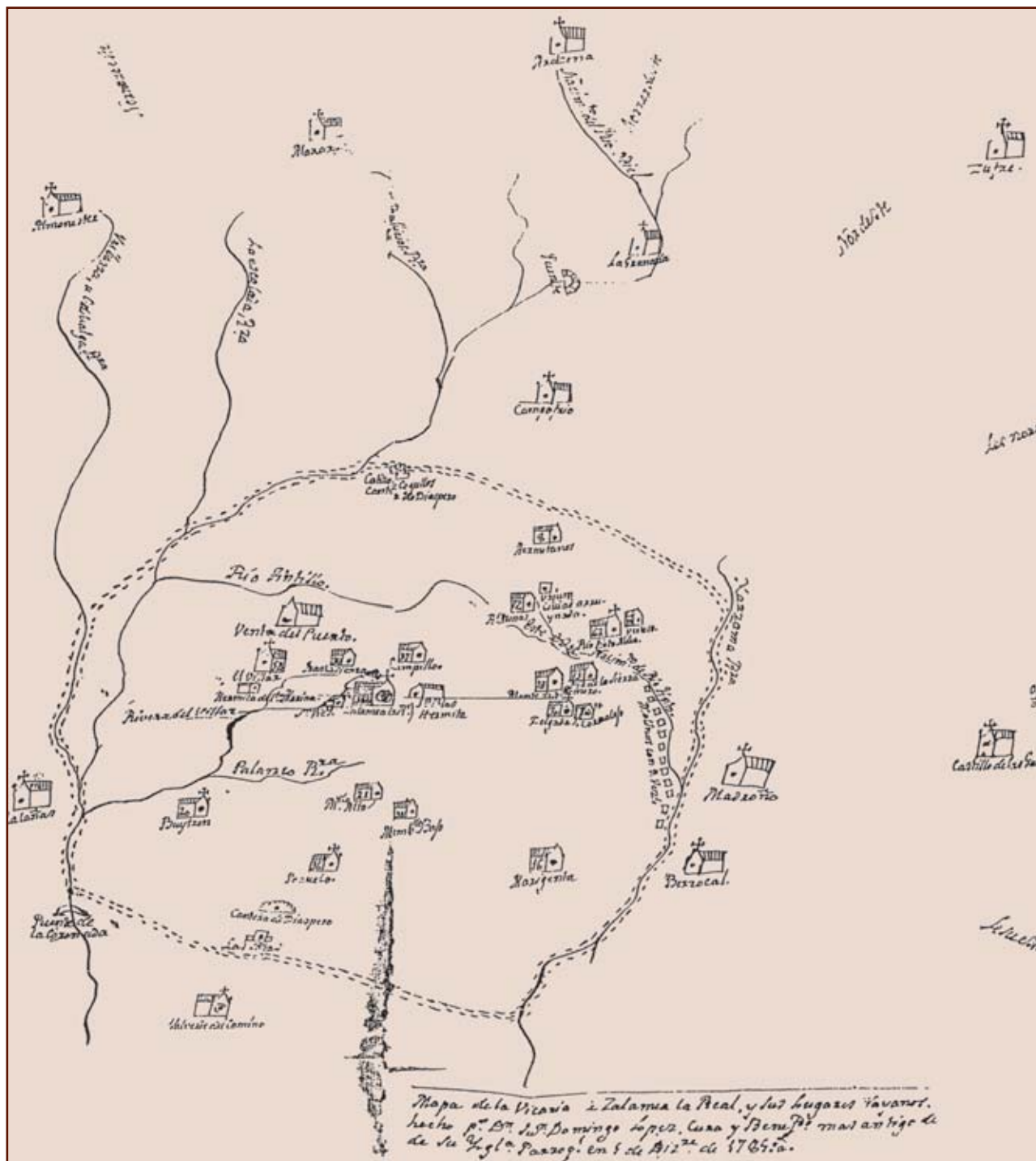


ANEXO

MAPA 3

MOLINOS HARINEROS DE ZALAMEA LA REAL EN EL SIGLO XVIII



I.C.A. - Documento 88.015.632.

Término de Zalamea la Real de 1784.

Las minas son el actual Río Tinto, Urion es una "ciudad arruinada" y Nerva se llamaba entonces Río Tinto.

Hay numerosos molinos en el río, donde habitan 5 vecinos.

Cuatro de las aldeas ya no existen: Ermitanos, Corralejo, Pié de Sierra y Membrillo Bajo.

LOS MOLINOS HARINEROS DE ZALAMEA

LA REAL (HUELVA) EN EL SIGLO XVIII.

(Según el Catastro de Ensenada)

“Que ai en este ttermino veintte molinos arineros de Agua, los ocho y cinco sexttos de seglares, que producen tres mil seiscenttos noventa y un real y diez y siete maravedís, y los onze y un sextto, de eclesiastticos, tres mil quinienttos sesentta y tres reales de vellon a el año...”

Así contesta, el 25 de diciembre de 1751, una comisión de veinticuatro zalameños reunidos con dos altos cargos reales¹ en las casas consistoriales, a la pregunta décimo séptima de un cuestionario enviado a todas las villas y ciudades para intentar aglutinar en una Única Contribución los numerosos tributos existentes.

Corrían los años finales de la primera mitad del siglo XVIII cuando en España imperaban las ideas del Despotismo Ilustrado y el pacifismo a ultranza de Fernando VI. El monarca supo rodearse de buenos consejeros, nombrando entre ellos Secretario de Hacienda a Don Zenón de Somodevilla y Bengoechea, Marqués de la Ensenada. Éste quiso aplicar en Castilla el sistema catastral impuesto en Cataluña y, a tal fin, se publicó un Real Decreto (1749) por el que los impuestos de la época (alcabala, millones, cientos y servicios) debían fundirse en una única contribución más justa, más racional y, por ello, más eficaz para recaudar fondos.

El proyecto fracasó por la oposición de los estamentos privilegiados (nobleza y clero), que obstaculizaron cualquier intento serio de ordenar las finanzas del Estado y hacer contribuir a los grandes propietarios.

El Marqués de la Ensenada fue depuesto y desterrado, en 1766, acusado de haber participado en el motín de Esquilache. A pesar de ello, las operaciones preparatorias para el Catastro continuaron hasta 1770, reinando Carlos III; pero la burocracia de la época resultó impotente para superar la fuerte resistencia de la nobleza a pagar impuestos.

No obstante, quedó una ingente documentación social, demográfica y económica archivada en la mayoría de los municipios que, en la actualidad, es un documento histórico excepcional para conocer la vida cotidiana en España durante el último periodo de la Edad Moderna.

Zalamea la Real, con un término de 42.000 Has., aproximadamente, en el siglo XVIII, se presentaba como una villa

próspera, agrícola, ganadera y artesanalmente antes de las sucesivas desmembraciones de Riotinto (1841), Nerva (1885) y El Campillo (1931), y a ella llegaron los aires modernistas de Nueva Planta impulsados por la España de los primeros Borbones.

La cabaña zalameña en 1760 estaba compuesta por 2.103 cerdos, 1.367 vacas, 5.077 ovejas, 12.816 cabras, 384 asnos, 258 mulos y 71 caballos². Curiosamente, el Catastro no registra las aves de corral, considerándolas bienes de consumo exentas de cargas fiscales; pero queda constancia del gran desarrollo de la apicultura. Existían en Zalamea 11.872 colmenas, según se desprende de la respuesta dada a la pregunta decimonona del Cuestionario. Nos asombra pensar en la ingente cantidad de miel y cera que la villa producía en el siglo XVIII con esas casi doce mil colmenas; y hemos de deducir una producción mayor en siglos precedentes, toda vez que sólo unos pocos de los lagares zalameños se mantenían activos en la época del Catastro.

Otra actividad industrial de la época en la villa estaba representada por las numerosas tenerías adonde llegaban, incluso, pieles importadas de Argentina, según testimonia el cura Don Joseph Felipe Serrano, que contesta al cuestionario enviado por Don Tomás López, en 1785³.

Los telares eran abundantes en Zalamea; unos 69 artefactos movidos por manos femeninas, según nos confirma el anterior cuestionario; así como los hornos de ladrillos y tejas, algunas destilerías de aguardiente y una fábrica de jabón.

Otras industrias y artesanías proliferaban por la villa; y las deducimos por la relación de oficios recogida en el Catastro: zapaterías, carpinterías, fraguas y herrerías, panaderías y sastrerías, entre otras, formaban el panorama industrial y artesano en este siglo.

Y todas estas actividades eran desarrolladas por una población activa incluida entre los 1.659 habitantes que poblaban el núcleo principal y las 1.698 almas esparcidas por las 18 aldeas que en esta época se incluían en el término.

Aún, en el año 1760, se sigue trabajando en el Catastro y por la documentación conservada en el Archivo Municipal se halla la descripción, situación, producción, propietarios y arrendatarios de los molinos harineros que en ese año trabajaban en las diversas corrientes fluviales del término, especialmente, sobre las riberas del río Tinto; con la salvedad que, nueve años más tarde del primer recuento (1751) el número de molinos había aumentado a 23; es decir, en menos de una década se construyeron tres más.

(1) Estos altos dignatarios eran: “D. Joseph de Mendoza y Guzman, Visitador General de millones, de los quatro reinos de Andalucia, Subdelegado de la Intendencia de la Única Contribucion del Partido del Condado en que se comprehende esta villa” y “Don Baltthazar Zambrana Carrillo de Albornoz, Administrador de renttas Provinciales desta villa”.

(2) Archivo Municipal. Legajo nº 596. Tomo 3º.

(3) RUIZ GONZÁLEZ, J.E.: Los pueblos de Huelva en el siglo XVIII. Diputación Provincial. Huelva, 1999.

He aquí los molinos harineros existentes en 1760, la mayor parte de ellos ubicados en las márgenes del río Tinto.

Número 1. El primer molino que se cita pertenecía, aunque sólo en parte, a Francisco Lorenzo Serrano, y se describe de la siguiente manera: *“Le pertenece la mitad de un molino harinero en la rivera del río Tinto, termino de la villa, distante della legua y media proindiviso con Pedro Martin Beato, vezino desta villa a quien corresponde la otra mitad compuesto de herido bazo, muelle de represa todo el año, con agua de la citada rivera, linda a Levante con dicha ribera de río Tinto, termino desta villa, a Poniente, Norte y Sur con tierras de la Aldea de las Delgadas, se halla arrendado todo el dicho a Miguel Garcia vezino de la referida Aldea de Río tinto en prezio de quinze fanegas de trigo todos los años de las que corresponden a este interesado (Francisco Lorenzo Serrano) por su mitad siete y media del respecto de quinze reales de vellon cada una, según respuestas generales, importan ciento y doze reales y medio de la misma moneda”*⁴.

Número 2. El segundo molino, cuyos propietarios eran Don José Antonio Serrano, clérigo de menores, Pedro López y Don Pedro León, se describe así: *“...molino harinero en el río Tinto, una legua distante de la poblacion desta villa (Zalamea)... compuesto de un herido bazo, muelle en represa todo el año con agua del citado río linda a Levante con el molino de los Nogales y a Poniente con el de la Naia produce de utilidad a el año noventa fanegas de trigo”*⁵.

Era propietario de la cuarta parte Don José Antonio Serrano; las otras tres cuartas partes se las repartían por igual Pedro López y Don Pedro León, presbítero de la villa de El Cerro. Sendos propietarios lo tenían arrendado a Francisco González, vecino de la Aldea de Riotinto, en 270 reales de vellón.

Número 3. Eran propietarios del tercer molino, llamado de la María, Juan Ramón López, Antonio Lorenzo Bolaños, José Martín Zarza, Diego Martín Serrano y María Delgado Serrano; y se hallaba también en la ribera del río Tinto. Lindaba al norte con el molino de los Nogales y al poniente, con el de la Naya. Producía 40 fanegas al año⁶.

Número 4. Manuel Salvador de Bolaños era el dueño de la mitad de este molino situado en el río Tinto, pues la otra mitad pertenecía a Pedro González Luis.

Lindaba este molino al norte con uno que pertenecía a Francisco Lorenzo Serrano y al sur, con otro de la cofradía de la Santa Caridad. Producía 60 fanegas⁷.

Número 5. Pertenecía este molino a María Delgado Zarza, situado en la ribera del río Tinto; que lindaba *“por el lado de arriba”* con un molino perdido (arruinado) y *“por el de abajo”* con el molino nuevo de Juan Esteban, vecino de la aldea de El Madroño. Producía anualmente 50 fanegas⁸.

Número 6. Otra zalameña, María Lorenzo de Bolaños, era propietaria de este molino ubicado también en una de las orillas del río Tinto, con una producción anual de 90 fanegas. La propietaria lo tenía arrendado a Francisco González⁹.

Número 7. Este molino se hallaba en la rivera de El Villar (antiguamente llamada rivera de La Mimbrera) y pertenecía a Pedro Lorenzo, vecino de El Pozuelo. Producía 30 fanegas¹⁰.

Número 8. Situado sobre el río Tinto, en el lugar llamado Los Chaparrales. Pertenecía a Pedro Gómez y producía 90 fanegas¹¹.

Número 9. Tres cuartas partes de este molino pertenecían a Don Gonzalo Márquez, presbítero de Zalamea, mientras que del cuarto restante era propietario Francisco Gómez, vecino de la Aldea de Riotinto y estaba compuesto de *“una pieza baza y pertrechos correspondientes”*. Producía 1.800 reales de vellón al año. El clérigo tenía arrendada su parte al otro propietario en 63 reales anuales¹².

Número 10. De este molino eran dueños por mitad Don Vicente Lancha, presbítero y cura de Anazcóllar, y Don Anastasio López, presbítero de Zalamea. Funcionaba con las aguas del río Tinto y producía 375 reales de vellón anualmente¹³.

Número 11. La tercera parte de este molino situado en el río Tinto pertenecía a Don Esteban Martín Rico, vecino de la villa de La Mata. Curiosamente también se identifica como el *“de la María”*, pero es distinto al molino que hemos enumerado con el nº 3. Lo tenía arrendado a Pedro Gómez en 270 reales, y produce al año 50 fanegas¹⁴.

Número 12. Se hallaba situado en el río Odiel y es uno de los más antiguos. Conocido por el nombre de La Nava, *“esta situado en el río huriel con cuia agua muelle de repesa distante de la Aldea del Villar una legua, compuesto de una piedra vasa y peltrechos correspondientes...”*.

Pertenecía en este año a la capellanía fundada por el presbítero Don Juan Moreno Bruno, y producía 1.800 reales de vellón. Su beneficiario, el presbítero Don Juan Moreno

(4) Arch. Mun. Leg. 587. Tomo 1º. Folio 164.

(5) Arch. Mun. Leg. 587. Tomo 1º. Fol. 437 rev.

(6) Arch. Mun. Leg. 587. Tomo 1º. Fol. 510. Su escasa rentabilidad tiene que estar relacionada con su inadecuada situación topográfica.

(7) Arch. Mun. Leg. 595. Tomo 2º. Fol. 1.112 y ss.

(8) Arch. Mun. Leg. 588. Tomo 2º. Fol. 857 rev.

(9) Arch. Mun. Leg. 588. Tomo 2º. Fol. 908 rev.

(10) Arch. Mun. Leg. 588. Tomo 2º. Fol. 1.160 rev.

(11) Arch. Mun. Leg. 588. Tomo 4º. Fol. 2.346.

(12) Arch. Mun. Leg. 595. Tomo 2º. Fol. 3.651 anv. Y rev.

(13) Arch. Mun. Leg. 593. Tomo 1º. Fol. 1.120 y ss.

(14) Arch. Mun. Leg. 593. Tomo 1º. Fol. 1.180 rev.

Bravo, se lo tenía alquilado a Francisco Delgado Casillas, vecino de El Villar, por 292 reales y 17 maravedís al año¹⁵.

Número 13. Pertenece este molino a Don Lucas González de los Reyes, presbítero de Zalamea, y a Roque Martín Serrano; también estaba situado en el río Tinto. Producía 1.800 reales de vellón anualmente. La primera mitad estaba arrendada a Juan De los Reyes, vecino de la Aldea de Riotinto, en 148 reales y 17 maravedís¹⁶.

Número 14. *“Un molino harinero conocido con el nombre que llaman del Ynfierno, situado en el río huriel, distante de la población dos leguas...”* En este año, el antiguo molino del Infierno sobre el río Odiel, pertenecía al presbítero Don Pedro Martín Zarza de Bolaños, y producía 120 fanegas anuales o 1.800 reales de vellón. Estba arrendado en 300 reales al año, aunque no identifica al arrendatario¹⁷.

Número 15. Este molino pertenecía *“pro indiviso”* a Don Pedro Martín Zarza de bolaños y a Don Alejandro Romero, clérigo de menores. Se hallaba también en una de las riberas del río Tinto y se conocía con el nombre de Molino del Carpintero. Producía anualmente 1.750 reales de vellón. Don Pedro Martín, el primer propietario, tiene arrendada su mitad a Don Alejandro Romero, el segundo propietario¹⁸.

Número 16. Situado en las márgenes del río Tinto y cuyo propietario era también Don Pedro Martín Zarza de Bolaños, producía anualmente 1.500 reales de vellón. Su dueño lo tenía arrendado a Francisco Gómez el menor, vecino de la Aldea de Riotinto, en 375 reales anuales¹⁹.

Número 17. Pertenecía por mitad a Don Alejandro Romero Zarza, clérigo de menores, y al patronato fundado por Don Francisco Valera. Se hallaba situado a orillas del río Tinto y producía anualmente 1.650 reales. No se cita al arrendatario ni en qué cantidad anual se arrienda²⁰.

Número 18. Llamado de La Molinilla, pertenecía a la capellanía fundada por Don Alonso García Reyes. Por primera vez en la descripción de estos molinos se dan sus dimensiones: *“...nueve varas de frente y cuatro de fondo...”*²¹. Su producción no es óptima; sólo 600 reales de vellón al año. Estaba arrendado a Pedro Gómez, vecino de la Aldea de Riotinto, en 90 reales. Se hallaba situado en una de las orillas del río Tinto, del que se aprovechan sus aguas²².

Número 19. Se hallaba ubicado también en las márgenes del río Tinto. Pertenece *“...a la Ymagen de mi Señora Santa*

Ana sita en su hermita de la Aldea de Riotinto y Juan Gomez su maiordomo...” Mide ocho varas de frente y diez y seis de fondo²³; produce anualmente 1.200 reales de vellón. Lo tenía arrendado Juan Gómez Caballero, vecino de la Aldea de Riotinto, en 270 reales anuales²⁴.

Número 20. También se hallaba este molino en una de las riberas del río Tinto, pero ya muy al sur, curso abajo, pues lo situaban a dos leguas y media de la aldea de El Buitrón. Era conocido como el molino del Acebuche y pertenecía a una capellanía que en ese momento estaba vacante. Producía 1.650 reales anuales y lo tenía arrendado Juan García, vecino de la Aldea de Riotinto, por 242 reales²⁵.

Número 21. Don Juan Domínguez López, presbítero y beneficiario de la parroquial de El Cerro, es propietario de este molino situado a orillas del río Tinto, que produce 1.800 reales de vellón al año. Lo tiene arrendado a Santiago González, vecino de la Aldea de Riotinto, en 275 reales de vellón anuales²⁶.

Número 22. Llamado también molino del Peral, en el río Tinto, cuya mitad pertenecía a Don José de León, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, vecino de El Cerro, y administrado por Don Matías Lorenzo Serrano. La otra mitad pertenecía a Don José Antonio Serrano, clérigo de menores, y a Pedro López. Producía anualmente 1.350 reales. Estaba arrendado a Francisco González, vecino de la Aldea de Riotinto, en 270 reales²⁷.

Número 23. Una cuarta parte de este molino, situado en el río Tinto entre los llamados molinos de Arriba, pertenecía a Francisco Gómez el mayor, y las otras tres cuartas partes, a Don Juan Caro, vecino de Paterna. Producía anualmente 120 fanegas o 1.800 reales²⁸. No cita arrendatario, por lo que suponemos lo trabajaba el mismo propietario²⁹.

La mayoría de estos molinos en funcionamiento en 1760, aprovechaban las aguas del río Tinto; es decir, veinte molinos en total si no incluimos el molino nuevo de Juan Esteban (citado en la descripción del nº 5) por no haber producido aún unos beneficios, ni el que también se cita aquí, por llevar largo tiempo arruinado: *“...que linda por el lado de arriba con un molino perdido...”*

Hallamos dos artefactos molineros en funcionamiento en las riberas del río Odiel; los descritos con los números 12 y 14; y, por último, el que muele con las aguas de la actual rivera de El Villar, número 7, denominada en la época rivera de la Mimbrera.

(15) Arch. Mun. Leg. 594. Tomo 1º. Fol.324 anv. y rev.

(16) Arc. Mun. Leg. 594. Tomo 1º. Fol. 543 rev.

(17) Arch. Mun. Leg. 594. Tomo 1º. Fol. 62 anv. Y rev.

(18) Arch. Mun. Leg. 594. Tomo 1º. Fol. 105 anv. Y rev.

(19) Arch. Mun. Leg. 595. Tomo 2º. Fol. 106 rev.

(20) Arch. Mun. Leg. 595. Tomo 2º. Fol. 267 anv.

(21) Aproximadamente, 26 metros cuadrados.

(22) Arch. Mun. Leg. 595. Tomo 2º. Fol.1.112 y ss.

(23) Casi 100 metros cuadrados.

(24) Arch. Mun. Leg.595. tomo 2º.

(25) Arch. Mun. Leg. 595. Tomo 2º. Fol.1.023.

(26) Arch. Mun. Leg. 595. Tomo 2º. Fol.1.275 y ss.

(27) Arch. Mun. Leg.595. Tomo 2º. Fol. 129 anv.

(28) Una fanega de trigo se tasaba en 15 reales de vellón en esta época.

(29) Arch. Mun. Leg. 595. Tomo 4º. Fol. 2.013 rev. y ss.

Hemos corregido un pequeño lapsus del escribano cuando nos cita el molino número 4; ya que en el legajo se ubica sobre el río Tintillo, cuando en realidad, debe leerse río Tinto, pues linda con el número 1, propiedad de Francisco Lorenzo Serrano.

Relativamente pocos de ellos se citan por su denominación. Sólo tenemos el molino conocido como el de la María (nº 3), otro (el nº 11) con el mismo nombre (haciendo referencia a distintas propietarias), el del Carpintero (nº 15), La Molinilla (nº 18), del Acebuche (nº 20) y el del Peral (nº 22), todos sobre el río Tinto. Los dos situados en el río Odiel son conocidos por el del Infierno (nº 14) y el de La Nava (nº 12).

Podríamos también identificar el molino citado al describir el número 4, sobre el río Tinto, y perteneciente a la Cofradía de la Santa Caridad con el llamado molino de Los Nogales.

Y en cuanto al molino de la Naya, también en el río Tinto puede identificarse con el número 5 o, bien, con el número 6, por su proximidad al anterior.

Podemos localizar algunos por el topónimo que se nos cita para ubicarlos; así tenemos el número 8 *“en el lugar llamado los Chaparrales”* o el número 23 entre *“los molinos de Arriba”*.

Si analizamos la titularidad de estos molinos, observamos que poco cambió la situación desde 1751 cuando aún se da una gran proporción de propietarios eclesiásticos sobre seglares; concretamente son propiedad de distintos clérigos diez artefactos molineros (como en la época se denominan a estos edificios) y seis más lo comparten, en diferentes proporciones, con seglares. Sólo los siete restantes pertenecen a legos.

Se da el caso que algunos molinos tienen un solo propietario (sea seglar o eclesiástico); otros están compartidos por mitad o tercias partes y algún que otro (molino número 3 de la anterior relación) pertenece a cinco personas.

Tres mujeres poseen molinos: María Delgado Zarza (nº 5), María Lorenzo de Bolaños (nº 6) y María Delgado Serrano, que comparte con cuatro propietarios el molino número 3.

La mayoría de los dueños, especialmente los eclesiásticos, arrendaban sus molinos a personal especializado; algunos de ellos, también propietarios de otros, como ocurre, por

ejemplo, con Pedro Gómez, que posee el molino número 8 y tiene arrendados los número 11 y 18.

Hay que destacar, como excepción, a Don Pedro Martín Zarza de Bolaños, presbítero de Zalamea, dueño de los molinos números 14 y 16, y poseedor de la mitad del molino número 15.

Podemos clasificar, además, estos molinos por su rentabilidad. Existían aquéllos que, bien ubicados, molían durante todo el año y producían unos beneficios entre 1.800 y 1.650 reales de vellón al año. Podemos incluir nueve molinos dentro de este apartado. Otros seis producían unos beneficios anuales entre 1.650 y 1.300 reales de vellón. Tres de todos ellos conseguían entre los 1.300 y 750 reales al año y, por último, cuatro molinos, sólo en funcionamiento estacional, producían menos de los 750 reales anualmente; entre ellos, el llamado de la María; o el situado en la rivera de El Villar, inactivo en verano por falta de fuerza motriz, y produciendo sólo 450 reales de beneficios anuales.

La mayoría de los molineros vivían cerca de su lugar de trabajo, y quizá por ello, la Aldea de Riotinto (actual, Nerva) mostraba esa pujante demografía en el siglo XVIII; aunque ninguno de estos operarios superaba unas rentas anuales de 2.000 reales de vellón³⁰.

Existía en dicha aldea una calle denominada de los Molineros, donde habitaban con su familia Francisco Gómez, Pedro Gómez y Miguel García entre otros molineros zalameños.

Medio siglo más tarde empieza a notarse el paulatino declive de esta floreciente industria harinera, pues Don Sebastián de Miñano³¹ sólo nos testimonia la existencia de 15 molinos harineros en 1828.

Y dicho declive se agudiza a mediados de siglo, cuando Don Pascual Madoz nos confirma que sobre el río Tinto sólo muelen cuatro molinos harineros³².

La explotación a gran escala por la compañía inglesa de las minas de Riotinto y, sobre todo, la llegada de la electricidad, dieron al traste con esta actividad, durante tantos años identificada con la idiosincrasia zalameña.

Adriano Gómez Ruiz

(30) Arch. Mun. Leg. 596. Tomo 3º.

(31) MIÑANO, S. de: Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal. Tomo X. Madrid, 1828.

(32) MADDOZ, P.: Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Tomo IX. Madrid, 1947.



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente